



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS LOTEOPOR 45 VIVIENDAS LOTEOPOR "BOSQUES ENTRE RIOS III" ETAPA 3, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO Nº26/2013).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001010 /

VALDIVIA, 25 JUL 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo Nº 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley Nº 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta Nº 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley Nº 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular Nº 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo Nº 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- i) La Resolución Exenta Nº 345, de fecha 2 de Abril de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que me designa Director Subrogante del referido servicio.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2º de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
- 2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación Nº 26/2013 de 11 de Julio de 2013, correspondiente al **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS LOTEOPOR 45 VIVIENDAS LOTEOPOR "BOSQUES ENTRE RIOS III" ETAPA 3, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por el Ingeniero Civil, Sr. Christian Barahona Rubio. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO POR 45 VIVIENDAS LOTE "BOSQUES ENTRE RIOS III" ETAPA 3
COMUNA DE VALDIVIA , REGION DE LOS RÍOS
Nº 26/13 FECHA 11-07-2013

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Acera HC e=0,07m	m2	602,66	0,320	192,85
	Base estabilizada e=0,05m	m3	30,13	1,080	32,54
	Calzada HCV e=0,16m	m2	1631,91	1,130	1844,06
	Calzada HCV e=0,14m	m2	616,56	0,570	351,44
	Base estabilizada e=0,15m Calle	m3	244,79	1,080	264,37
	Base estabilizada e=0,15m Pasaje	m3	92,48	1,080	99,88
	Sub base estabilizada e=0,30m	m3	674,54	1,080	728,50
	Dispositivos para rodados	unid	10,00	2,000	20,00
	Vereda Reforzada	unid	4,00	0,935	3,74
	Suministros y colocación de soleras curvas tipo A	ml	72,32	0,400	28,93
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	337,19	0,400	134,88
	Suministros y colocación de soleras rebajadas tipo A	ml	110,00	0,400	44,00
	Suministros y colocación con zarpa	ml	249,62	0,300	74,89
II	AGUAS LLUVIA				
	Tapas de cámara Aguas Lluvias	unid	2,00	5,000	10,00
	Tapas de cámara sumidero	unid	2,00	1,830	3,66
	Cámara de Inspección A.LL	unid	2,00	23,400	46,80
	Sumidero Doble Tipo SERVIU	unid	2,00	12,000	24,00
	Rejilla sumidero	unid	4,00	1,700	6,80
	Colector D=500mm	ml	70,21	1,500	105,32
			TOTAL UF		4.016,66

Son: Cuatro mil dieciséis coma sesenta y seis unidades de fomento.

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO POR 45 VIVIENDAS LOTE "BOSQUES ENTRE RIOS III" ETAPA 3
COMUNA DE VALDIVIA , REGION DE LOS RÍOS
Nº 26/13 FECHA 11-07-2013

$$4.016,66 \text{ UF} \quad \times \quad 1,00\% \quad = \quad 40,17 \text{ UF}$$

Son: Cuarenta coma diecisiete unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:

- a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos **oficie** como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO POR 45 VIVIENDAS LOTE "BOSQUES ENTRE RÍOS III" ETAPA 3
COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS
N° 26/13 FECHA 11-07-2013

$$4.016,66 \text{ UF} \times 3,00\% = 120,50 \text{ UF}$$

Son: Ciento veinte coma cincuenta unidades de fomento.

- b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos **no oficie** como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO POR 45 VIVIENDAS LOTE "BOSQUES ENTRE RÍOS III" ETAPA 3
COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS
N° 26/13 FECHA 11-07-2013

$$4.016,66 \text{ UF} \times 10,00\% = 401,67 \text{ UF}$$

Son: Cuatrocientas una coma sesenta y siete unidades de fomento

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.
DIRECTOR
REGIONAL
SERVIU

FERNANDO SALGADO CONTRERAS
DIRECTOR (S) REGIONAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DEPARTAMENTO
TÉCNICO

FSC / MOC / CTR / PMR / CSZ
Int. N° 37 del 24/07/2013
Sección Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) OFICINA DE INSPECCIÓN
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 6) PROYECTISTA: Christian Barahona R.
- 7) OFICINA DE PARTES ✓

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Las Quilas N°1535, Temuco

111000